

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación OG2: COHESIÓN Y RESILIENCIA RURAL con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: DESARROLLO DE UN OBSERVATORIO DEL RETO DEMOGRÁFICO. MODELO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA DESPOBLACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE ZONAS RURALES EN LA PROVINCIA DE HUESCA.
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de noviembre de 2024.
Financiado por la Diputación Provincial de Huesca.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-194**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf>

CSV: 874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	09/07/2024 11:12:00	

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección


874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf>

CSV: 874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	09/07/2024 11:12:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza: Perfil: Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental. Tareas a realizar: - Búsqueda de bibliografía e investigación de indicadores para analizar la despoblación y la tipificación de zonas rurales en la provincia de Huesca. - Descarga de datos geográficos y estadísticos de diferentes repositorios de datos. - Diseño de bases de geodatos. - Cálculo y representación cartográfica de indicadores geodemográficos con SIG. - Análisis estadístico básico (análisis multifactoriales, ACP, clustering, etc.). - Análisis de resultados y redacción. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de noviembre de 2024. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre. En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	



Dedicación:

- ☒ Tiempo completo
- 37,5 horas/semana
- ☐ Tiempo parcial



874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf>

CSV: 874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	09/07/2024 11:12:00	

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** López Escolano, Carlos
- Secretario/a:** Zúñiga Antón, María
- Vocal:** Postigo Vidal, Raúl

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Pueyo Campos, Ángel
- Secretario/a:** Hernández Navarro, María Luz
- Vocal:** Esteban Rodríguez, Samuel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 4 puntos

- Nota media del expediente académico del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (hasta 1 punto).
- Nota media del expediente académico del Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental (hasta 1 punto).
- Trabajo Fin de Máster relacionado con aspectos relacionados con el Desarrollo Rural en Aragón (hasta 1 punto).
- Formación complementaria en desarrollo rural sostenible y asistencia a congresos relacionados con despoblación y reto demográfico (0,5 puntos).
- Formación adicional en temas relacionados con aspectos instrumentales requeridos en el ámbito del proyecto (SIG, tecnologías de geovisualización y cartografía temática) (0,5 puntos).

Apartado 2: Experiencia laboral: hasta 4 puntos

- Experiencia laboral como técnico de desarrollo rural en grupos de desarrollo local, participación en el diseño de Estrategias de Desarrollo Local, procesos participativos y experiencia en procesos técnicos de desarrollo rural (hasta 2 puntos).
- Experiencia laboral como técnico especialista en cartografía (hasta 2 puntos).

Apartado 3: Otros méritos y conocimientos: hasta 2 puntos

- Conocimientos avanzados en SIG (ARCGIS y QGIS) o estar cursando un Máster Universitario en SIG y Teledetección (hasta 1 punto).
- Ponente en congresos de Geografía y Ordenación del Territorio (0,5 puntos).
- Conocimientos básicos de análisis estadístico y R (hasta 0,5 puntos).

874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf>

CSV: 874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	09/07/2024 11:12:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 8 puntos



874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf>

CSV: 874d9e8743a402414b58e89c4dd606bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	09/07/2024 11:12:00	